

Reserva de suelo para SIPS: Mayor o igual al 4% del sector.
(\geq 1.021,80 m²)

Descompuestos de la siguiente forma:
Parque deportivo: 2% (510,90 m²)
Equipamiento comercial: 1% (255,45 m²)
Equipamiento social: 1% (255,45 m²)

Plazas de aparcamientos: 1 plaza por cada 100 m² de edificación.
50% anexo a la red viaria.

- Reserva para dotaciones establecidas en la modificación.

Reserva para espacios libres: 2.554,60 m² (10% del sector).
Reserva de suelo para SIPS: 1.021,80 m² (4% del sector).

Descompuestos de la siguiente forma:
Parque deportivo: 2% (510,90 m²).
Equipamiento comercial: 1% (255,45 m²).
Equipamiento social: 1% (255,45 m²).
Plazas de aparcamientos: 166 plazas (0,92 plazas por cada 100 m² de edificación)

quedando justificado el cumplimiento de la reserva de suelo dotacional público.

Málaga, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las concesiones de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de Licencia Comercial de Grandes Establecimientos Comerciales, mediante Decreto 208/2007, de 17 de julio (BOJA núm. 150, de 31 de julio de 2007).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas,

concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-037/08-GR.

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.228 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: PP Sector 8 Ctra. de Dílar (Otura), Granada.

- Zona PAOC: Centro Regional de Granada.

- Fecha de Licencia: 16 de julio 2009.

Expediente GE-003/09-CO.

- Promotor: Comercial Inversora Sierra Córdoba, S.L.

- Descripción: Ampliación de la galería comercial de detallistas del Centro Comercial «La Sierra», de 17.467 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Poeta Emilio Prado, s/n (Córdoba).

- Zona PAOC: Centro Regional de Córdoba.

- Fecha de Licencia: 16 de julio 2009.

Expediente GE-006/09-MA.

- Promotor: Ronda Gestión de Proyectos Comerciales, S.L.

- Descripción: Instalación de una gran establecimiento comercial de carácter colectivo compuesto por dos formatos, un hipermercado de la enseña Eroski y una galería comercial de detallistas, en Ronda (Málaga), de 15.605,85 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: C.C UE-30 de Ronda.

- Zona PAOC: Serranías de Cádiz y Ronda.

- Fecha de Licencia: 16 de julio de 2009.

Expediente GE-007/09-SE.

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.412,09 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: P.P. Sector La Cerca del Pino parcela núm. 3, en el municipio de Gines (Sevilla).

- Zona PAOC: Centro Regional de Sevilla.

- Fecha de Licencia: 16 de julio de 2009.

Expediente GE-008/09-AL.

- Promotor: Inurban, S.A.

- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en bricolaje de la enseña Ardy, en Antas (Almería), de 2.993,24 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parque Industrial «EL Real» P.P. Sector SR-4 del municipio de Antas (Almería).

- Zona PAOC: Levante Almeriense.

- Fecha de Licencia: 16 de julio de 2009

Expediente GE-027/08-CA.

- Promotor: Cecosa Hipermercados, S.L.

- Descripción: Instalación de un Supermercado Eroski y de una galería comercial de detallistas en Algeciras (Cádiz),

de 45.318,12 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela Terciario 1 Sector SUNP.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Algeciras.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-038/08-CA.

- Promotor: Redevco Retail España, S.L.
- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en deportes de la enseña «Decathlon» y la ampliación de la galería comercial de detallistas en Chiclana de la Frontera (Cádiz), de 9.698,83 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Avda. del Mueble, 44.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-002/09-CA.

- Promotor: Comercial Inversora Cádiz, S.L.
- Descripción: Ampliación de la galería comercial de detallistas ubicada en el Centro Comercial «El Paseo» en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz), de 16.572,57 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: P.k. 653 Carretera Madrid-Cádiz.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-005/09-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.013,76 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: ARI 2, Parcela M2, N antiguo sector industrial en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

- Zona PAOC: Centro Regional de Bahía de Algeciras.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-009/09-AL.

- Promotor: FCG-97, S.L.
- Descripción: Instalación de una galería comercial de detallistas en Almería, de 18.822 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcelas M1a y M1b P.E.O. El Mamí de Almería.
- Zona PAOC: Centro Regional de Almería.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-010/09-SE.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.280,01 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: C/ Trafalgar, número 79, en el municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

- Zona PAOC: Centro Regional de Sevilla.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-011/09-AL.

- Promotor: CC La Rambla de Almería, S.L.
- Descripción: Instalación de un hipermercado de la enseña Carrefour en Almería de 25.365 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela P1 de la modificación puntual número 26 del PGOU-98 de Almería.
- Zona PAOC: Centro Regional de Almería.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de Reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: PROEXP06 EH1401 2007/174.

Beneficiario: Mobilu, S.L.

Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción comercial.

Acto: Resolución de Reintegro de 24 de junio de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 4.750,00 euros, con la adición de la cantidad de 433,36 euros en concepto de intereses de demora cantidad que se deduce de la Resolución de Reintegro de fecha 24 de junio de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2009-685	ROCIO CARINA MALDONADO GÓMEZ	POZO ALCÓN
PS JA 551-2009-2308	ADELA MENA REQUENA	LAHIGUERA
PS JA 551-2009-11628	ANGUSTIAS MARTÍNEZ EXPÓSITO	LOPERA
PS JA 551-2009-12399	JOSÉ ROMERO VEGA	ANDÚJAR
PS JA 551-2009-15100	JOSÉ LUIS OROZCO JIMÉNEZ	JAÉN